

INSTRUCTIVO PARTE IV

Asamblea Plenaria XVIII CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

Acta de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.
10-11 de marzo de 2016. Quito, Ecuador.

13 al 15 de abril de 2016
Paraguay



ACTA

Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento Cumbre Judicial Iberoamericana

10-11 de marzo de 2016
Quito, Ecuador

Reunidos en la ciudad de Quito, República del Ecuador, los integrantes de la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana, Pedro Félix Álvarez de Benito, Secretaría Permanente; Luis M. Benítez Riera, Secretaría Pro Tempore; Mónica Paredes, Paraguay-Secretaría Pro Tempore; Milton Juica, Chile; Jorge Chediak, Uruguay; Dr. Carlos Ramírez, República del Ecuador; Arcadio Delgado Rosales, Venezuela; y Sigfrido Steidel Figueroa, Puerto Rico, coordinador (por video conferencia); tras constatar el quorum y aprobar el orden del día, se trataron los siguientes asuntos:

- Discusión de la agenda de trabajo de la Asamblea Plenaria de abril de 2016
- Discusión del programa de la Feria de Tecnología
- Discusión de los avances de los grupos de trabajo de esta edición de la cumbre
- Análisis de las candidaturas a la Secretaría Permanente y a Secretaría Pro Tempore
- Evaluación del Informe de la Comisión de Coordinación y Seguimiento



- Reflexión sobre el eje temático de la próxima edición de la CJI
- Reflexión sobre los grupos de trabajo para la próxima edición de la CJI
- Otros asuntos

En consideración a los asuntos atendidos, destacamos los siguientes acuerdos y pronunciamientos:

Primero: Mónica Paredes rindió un informe sobre aspectos organizativos y logísticos de la Asamblea Plenaria que se celebrará en abril en Paraguay. En particular, destacó aspectos organizativos generales de las sesiones de trabajo y de seguridad, tanto de la Asamblea Plenaria como de la Feria de Tecnología. Destacó que tendrán voz y voto los Presidentes de los Tribunales y Cortes Supremas y Consejos de la Judicatura y Magistratura, para quienes se reservarán dos asientos por país en la mesa principal. Los coordinadores nacionales podrán acompañar al presidente de la Corte o Tribunal de aquellos países que solo cuenten con una institución participante en la Cumbre.

Segundo: Sobre la agenda de la sesión inaugural y de los trabajos de la Asamblea Plenaria, acordamos respaldar la propuesta de agenda desarrollada por la Secretaría Pro Tempore en cuanto a quiénes se dirigirán a los Presidentes en los actos inaugurales y sobre la manera en que se distribuirá el tiempo de sus intervenciones. Partiendo de la experiencia en Asambleas Plenarias anteriores, es importante limitar las intervenciones para cumplir con el itinerario de trabajo previsto.



Tercero: En consideración a lo expuesto, nos damos por enterados del interés de la Secretaria General de la Secretaría Iberoamericana (SEGIB) de la Cumbre de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno de participar en los trabajos de la Cumbre. Valoramos el interés de estrechar lazos de colaboración entre ambos organismos, para lo cual, instamos a que la próxima Secretaría Permanente retome las conversaciones para determinar la viabilidad de establecer un nuevo acuerdo formal entre la Cumbre Judicial Iberoamericana y la SEGIB, que sustituya el acuerdo colaborativo de 2007, que al presente no está vigente.

Cuarto: Conscientes del interés mostrado por la Secretaria General de la SEGIB en suscribir un acuerdo de colaboración con la Comisión de Género y Acceso a la Justicia, recomendamos que, de determinar suscribirlo en el marco de la XVIII edición de la Cumbre Judicial, su firma se realice como parte de la presentación en la Asamblea Plenaria del informe de la Comisión de Género y Acceso a la Justicia.

Quinto: Con relación al avance de los distintos grupos de trabajo de esta edición de la Cumbre, se constató que se recibió la mayoría de los informes de las comisiones y grupos. No obstante, no se han recibido todos. En atención a ello, acordamos prorrogar el plazo para la entrega de los informes de las comisiones y de los grupos de trabajo hasta el **31 de marzo de 2016**. Las Secretarías Permanente y Pro Tempore realizarán las gestiones necesarias para



comunicar el nuevo plazo y para recabar de los coordinadores correspondientes la entrega de los informes que aún no se han recibido.

Sexto: La Comisión de Coordinación y Seguimiento valora y saluda las propuestas de Brasil, para crear una Red Global de Jueces en materia ambiental, y de Argentina, para desarrollar una plataforma de estadísticas sobre femicidio. En consideración a que ambos asuntos son compatibles con los trabajos de la Comisión de Justicia Medioambiental y la Comisión de Género y Acceso a la Justicia, recomendamos que, luego de la elección de los nuevos integrantes de estas comisiones, ambas propuestas sean referidas según la vinculación temática a las correspondientes comisiones aquí identificadas para su evaluación como parte de los trabajos de la XIX edición de la Cumbre Judicial.

Séptimo: Se dio cuenta de la propuesta de la Comisión de Género y Acceso a la Justicia para que se enmienden los estatutos de la Comisión de Coordinación y Seguimiento a fin de que un(a) integrante de aquella seleccionada por la propia Comisión de Género, forme parte de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.

Reconocemos la importancia que el tema de la equidad de género tiene en los trabajos de la Cumbre Judicial Iberoamericana. La existencia de una comisión permanente que trata el tema de la equidad de género así lo demuestra. Destacamos, sin embargo, que en la normativa que regula la



estructura de la Comisión de Coordinación y Seguimiento está establecido que sus integrantes sean elegidos por los Presidentes de Cumbre con base en una evaluación individualizada de su idoneidad y de su compromiso con los ideales y principios que inspiran la Cumbre Judicial, entre los cuales se destaca la equidad de género. De igual modo, queremos significar, que la Comisión de Coordinación y Seguimiento, al ejercer sus responsabilidades, interactúa con todas las comisiones al analizar sus propuestas y recomendaciones, de modo tal, que todas las comisiones de la Cumbre reciben un trato equitativo sin que para ello sea necesario que estén representadas directamente en la Comisión de Coordinación y Seguimiento. Por último reconocemos que, en todo caso, cualquier cambio en los estatutos de funcionamiento de la Comisión de Coordinación y Seguimiento corresponde aprobarlo a los Presidentes en la Asamblea Plenaria.

Octavo: Se dio cuenta de las candidaturas de Uruguay como próxima Secretaría Permanente, de Ecuador como Secretaría Pro Tempore y de Panamá como Secretaría Pro Tempore Alterna.

Noveno: El Coordinador de la Comisión de Coordinación y Seguimiento explicó el contenido del informe que la Comisión presentará en la Asamblea Plenaria de abril en Paraguay. Se acordó incluir en él referencias a los acuerdos logrados en la reunión celebrada en Quito, Ecuador, para circularlo entre los comisionados para su aprobación final entre el **14 y 18 de marzo próximo**.



Décimo: Ecuador propuso el siguiente eje temático para la XIX edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana: *“Fortalecimiento de la administración de justicia en Iberoamérica; Las innovaciones procesales en la justicia por audiencias, las Nuevas Tecnologías y el desafío de la formación judicial”*. Los comisionados discutieron distintos asuntos relevantes para el eje temático y exploraron posibles proyectos que puedan desarrollarse durante la próxima edición de la Cumbre.

Undécimo: Al finalizar el mandato del Ministro Milton Juica Arancibia como coordinador nacional de Chile reconocemos sus valiosos aportes a la Cumbre Judicial Iberoamericana desde que inició su participación en esta en el año 2004. También valoramos y reconocemos sus extraordinarias aportaciones a la Comisión de Coordinación y Seguimiento durante los pasados dos años en el contexto de los trabajos de la XVIII edición de la Cumbre.

De igual manera, reconocemos los extraordinarios aportes de Mónica Paredes como integrante de la Comisión de Coordinación y Seguimiento durante los pasados años, y su eficiente coordinación de los trabajos de la presente edición de la Cumbre Judicial.

Duodécimo: Agradecemos a la Corte Nacional de Justicia y al Consejo de la Judicatura de Ecuador, su hospitalidad y eficiencia en la organización logística de la reunión de esta Comisión.



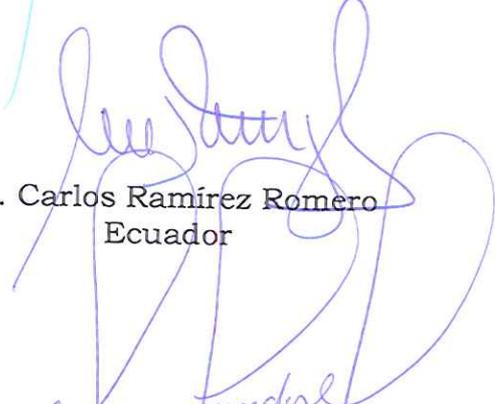
En Quito, Ecuador a los once (11) días del mes marzo de 2016.



Pedro Félix Álvarez de Benito
Secretaria Permanente



Luis María Benítez Riera
Secretaria Pro Tempore



Dr. Carlos Ramírez Romero
Ecuador



Arcadio Delgado Rosales
Venezuela



Mónica Paredes
Paraguay



Milton Juica
Chile



Jorge Chediak
Uruguay

Sigfrido Steidel Figueroa,
Puerto Rico
Coordinador
(por vídeo conferencia)